



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2024 a las 12:49 horas.



Gestión del Multiservicio Rural (compuesto por albergue, bar, restaurante y tienda de alimentación) y Piscina Municipal de Alcaine.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 6.000 EUR.

→ Importe 1.815 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.500 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 16/07/2024 a las 00:00 durante 12 Mes(es)

→ Observaciones: 12 meses prorrogables hasta 48 meses (i año prorrogable hasta 4 años)

→ Tipo de Contrato Concesión de Servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES242 Teruel Alcaine

→ Clasificación CPV

→ 98350000 - Servicios de instalaciones municipales.

→ 55210000 - Servicios de albergues juveniles.

→ 55300000 - Servicios de restaurante y de suministro de comidas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [MEMORIA JUSTIFICATIVA CONCESION SERVICIOS MULTISERVICIO RURAL Y PISCINA MUNICIPAL DE ALCAINE.pdf](#)

→ [RESOLUCION APROBACION INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Calle Buenavista nº 7, en horario de oficina, dentro del plazo de QUINCE días naturales contados desde el día de su publicación en la Plataforma de contratación del Estado. En aplicación del artículo 119.b) "Declaración de Urgencia del expediente"; se declara la tramitación de urgencia del expediente basándose en razones de interés público, al tratarse de elementos fundamentales para dar servicio a los usuarios del Albergue, bar restaurante, tienda y piscina de Alcaine muy especialmente durante el periodo estival. La urgencia en el municipio se fundamenta en la inexistencia de otros establecimientos en el pueblo que puedan atender la demanda de servicios por parte de los vecinos residentes, de los vecinos que llegan en verano a la localidad y de la afluencia de visitantes al municipio en los meses de julio y agosto.

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qC8ySVjwta%2BcCF8sV%2BqtYA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Alcaine**

- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=cysTUTRxy82rz3GQd5r6SQ%3D%3D>

Dirección Postal

- Buenavista, 7
- (44792) Alcaine España
- ES242

Contacto

- Teléfono 978810577
- Fax 978810577
- Correo Electrónico aytoalcaine@gmail.com

Proveedor de Pliegos

- Alcaine
- Sitio Web <http://alcaine.sedelectronica.es>

Proveedor de Información adicional

- Alcaine
- Sitio Web <http://alcaine.sedelectronica.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 31/07/2024 a las 00:00

Dirección Postal

- C/ Buenavista, 7
- (44792) Alcaine España

Dirección Postal

- C/ Buenavista, 7
- (44792) Alcaine España

Dirección de Visita

- C/ Buenavista, 7
- (44792) Alcaine España

Dirección de Visita

- C/ Buenavista, 7
- (44792) Alcaine España

Contacto

- Teléfono 978810577
- Correo Electrónico aytoalcaine@gmail.com

Contacto

- Teléfono 978810577
- Correo Electrónico aytoalcaine@gmail.com

Recepción de Ofertas

- Alcaine
- Sitio Web <http://alcaine.sedelectronica.es>

Dirección Postal

- C/ Buenavista, 7
- (44792) Alcaine España

Dirección de Visita

- C/ Buenavista, 7
- (44792) Alcaine España

Contacto

- Teléfono 978810577
- Correo Electrónico aytoalcaine@gmail.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 31/07/2024 a las 00:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Gestión del Multiservicio Rural (compuesto por albergue, bar, restaurante y tienda de alimentación) y Piscina Municipal de Alcaine.

→ Descripción del procedimiento

1.- MULTISERVICIO RURAL DEL ALCAINE (ALBERGUE RURAL, BAR-RESTAURANTE, TIENDA) Y PISCINA MUNICIPAL.- Es objeto del presente pliego establecer las condiciones jurídicas, económicas y técnicas que regulen la adjudicación del contrato administrativo para la concesión del servicio del local propiedad municipal sito en PLAZA PASCUAL ALBERO Nº1, con destino a la gestión y explotación directa del albergue municipal, bar-restaurante y tienda. 1.b.- A tal efecto, el Ayuntamiento manifiesta que la tienda para venta de alimentos y productos de primera necesidad en el momento de la adjudicación del contrato no estará operativa, y su prestación estará condicionada a que el Ayuntamiento de Alcaine ejecute las actuaciones precisas para su puesta en funcionamiento. 1.c.- La tienda para venta de alimentos y productos de primera necesidad, podrá realizar otras prestaciones que puedan englobarse dentro del concepto "Multiservicios rural", marca propiedad de Cámara de Comercio e Industria de Teruel, de la que necesitará autorización para el uso y aplicación de la misma. 2 . COMPLEJO PISCINA MUNICIPAL DE ALCAINE. También forma parte de esta licitación la cesión del inmueble denominado Piscina municipal, situado en Paraje huerta alta polígono 1, cuyo objeto es gestionar y explotar de forma directa el complejo que comprende las siguientes instalaciones: zona recreativa de piscina, bar y vestuarios. 3 . El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de concesión de servicios, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

→ Valor estimado del contrato 6.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.815 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98350000 - Servicios de instalaciones municipales.

→ 55210000 - Servicios de albergues juveniles.

→ 55300000 - Servicios de restaurante y de suministro de comidas.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 16/07/2024 a las 00:00 durante 12 Mes(es)

→ Observaciones: 12 meses prorrogables hasta 48 meses (i año prorrogable hasta 4 años)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Teruel

→ Código de Subentidad Territorial ES242

Dirección Postal

→ C/ Buenavista, 7

→ (44792) Alcaine España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 4

→ Prórogas: hasta el máximo de 4 años, año tras año.

→ Opciones: El contrato tendrá una duración de 1 año a contar desde la fecha de firma del contrato administrativo, siendo prorrogable de año en año hasta el máximo de cuatro, si no es denunciado previamente por ninguna de las partes. El adjudicatario deberá comunicar al ayuntamiento con una antelación mínima de 3 meses, su intención de no prorrogar el contrato. De lo contrario, deberá indemnizar al Ayuntamiento los posibles perjuicios que le fueren irrogados. Por su parte, el Ayuntamiento, a través de su Alcalde-Presidente, deberá comunicar al adjudicatario con una antelación mínima de 1 mes, su intención de no prorrogar el contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No prohibición para contratar - 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por uno o varios de los medios siguientes: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. b) Vida laboral del empresario/representante, o de persona física

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Informe de entidades financieras - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por alguno o todos de estos el medio siguiente, a) Certificado de no tener deudas pendientes fuera del plazo voluntario de pago en el ayuntamiento donde resida. b) Certificado de estar al corriente de pago de los ayuntamientos donde tuviesen concesiones de servicio similares a las que en estos pliegos se contemplan. (Solo en el caso de declarar experiencia en gestiones de otros establecimientos de titularidad pública)

Preparación de oferta

→ Sobre sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo I del

presente pliego. Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable.

Preparación de oferta

- Sobre sobre B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Se presentará conforme al siguiente modelo incluido en el Anexo II del presente pliego.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Experiencia en servicios y trabajos realizados de igual o similar naturaleza
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Hasta 10 puntos
 - Oferta económica mas ventajosa
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : se valorara con un máximo de 50 puntos
 - programa inversiones en instalaciones y equipamiento
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : Que incrementen la capacidad y calidad de los servicios. Hasta 20 puntos
- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No